



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jrmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO - INFORMATIVO

MAYO VEINTICUATRO (24) DE 2021. - El Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca se permite informar a los apoderados judiciales, a las partes, así como a la ciudadanía en general, las condiciones que regirán la prestación del servicio a la Administración de Justicia en este Despacho Judicial, en el marco de la contingencia generada por la propagación del virus COVID-19 **a partir de la fecha, lunes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y hasta el próximo viernes dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), inclusive**, en salvaguarda de la vida e integridad tanto de los usuarios como de quienes prestamos nuestras labores a la administración de justicia.

Lo anterior, de conformidad con lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdo PCSJA20-11632 del pasado 30 de septiembre de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas mediante el citado Acuerdo CSJCUA21-10 del 26 de febrero de 2021, y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en lo que fuere pertinente.

ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y REMOTA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ASÍ:

1. **ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL** los días lunes a viernes en el horario comprendido entre las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y una de la tarde (01:00 p.m.). En caso de ser necesario, se atenderán solicitudes en las horas de la tarde.
2. **ATENCIÓN REMOTA AL PÚBLICO** en la jornada habitual de lunes a viernes en jornada de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Destacándose que en todo caso y en aplicación de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el artículo 15 del acuerdo PCSJA20-11632, y por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas en el artículo 5 del acuerdo CSJCUA21-10, para la atención y consultas de usuarios y apoderados se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como la atención telefónica, correo electrónico institucional u otros, para lo cual se pone a su disposición el **correo electrónico institucional jrmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co**, junto con el teléfono celular 310 216 6088 al cual se podrán igualmente comunicar, en el horario laboral.